

ESTADO DE DEMANDAS – INCIVA

CONTRA – INCIVA

Probabilidad de pérdida	Juzgado y Radicación	Nombre del proceso	Actuaciones	Estado	Cuantía
50%	Juez 15 Laboral Oralidad Del Circuito - 2016-037	Prestaciones Sociales	-Citación de conciliación extrajudicial – procuraduría 60 Judicial 1 el día 25 de mayo de 2016, no hubo pronunciamiento por inasistencia de la Representante Del Departamento del Valle del Cauca. -El 8 de septiembre de 2016 se notica a la Entidad de la Demanda. -El 21 de septiembre de 2016 el INCIVA contesta la demanda. -En audiencia de Juzgamiento No.002 se dicta sentencia 002 la cual es a favor del Inciva. - Remiten expediente al Tribunal sala Laboral de Cali	El día 5 de Julio de 2019 el tribunal devuelve el proceso a Juzgado 15 laboral oralidad del circuito, en la cual declaran la nulidad de todo lo actuado Corren traslado al Juzgado 12 administrativo del circuito de Cali escritural.	\$112.000.000
50%	Juzgado Tercera Administrativ o Oral Del Circuito De Buga. 2018-00090-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho.	- Se notifica al INCIVA el 02-05-2018 - Contesta la Demanda. - Pendiente audiencia fallo.		\$ 11.385.698
50%	Juzgado 13 Laboral Del Circuito Cali	Prestaciones Sociales	- Mediante auto 4628 de 2 de Diciembre de 2016. -El INCIVA contesta demanda el día 17 de Enero de 2017. - Primer audiencia el día 6 de febrero de 2019, audiencia de Conciliación. Segunda audiencia de Juzgamiento se programó para el 30 de Julio de 2019. Se Envía Expediente A Los Juzgados Administrativos Por Competencia. Avoca conocimiento el Juzgado 4 Administrativo Oral De Cali	Se Envía Expediente A Los Juzgados Administrativos Por Competencia. Lo Conoce Juzgado 4 Administrativo Oral De Cali	APROXIMADAMENTE \$68.625.468
50%	Juzgado Sexto Administrativ o Oral Del Circuito- Rad- 2018-00288-0	Controversia Contractual	- Conciliación extrajudicial procuraduría 58 Judicial para asuntos administrativos. No. radicación 4032 del 14 de febrero en la cual se declara fallida la conciliación. - Mediante auto interlocutorio 259 de 12 de Julio de 2018 EL juzgado 14 Administrativo Imprueba la conciliación pre Judicializar al falla de fondo la ilegalidad del acuerdo conciliatorio que llegaron las partes. -Corren traslado el 25 de Junio de 2019. - En INCIVA contesta demanda se encuentra en el despacho para decisión propuesta por el INCIVA	Pendiente por la aprobación del Juez de la conciliación llevada a cabo l días 27 de Enero de 2020.	APROXIMADAMENTE \$17.000.000.00
50%	Juzgado Doce Administrativ o Oral Del Circuito De Cali- Rad- 76001-33-33-012-2018-00231-00	Reparacion Directa	-Auto interlocutorio No.035 de 23 de Enero de 2019 admite la demanda. - La Enditad El Día 10 Sep. 2019 PRESENTA CONTESTACION DE LA DEMANDA. - Pendiente Primera Audiencia.	1era. Audiencia queda para el día 26 de Mayo de 2020	CUANTIA APROXIMADA DE \$ 328.121.640.00

INCIVA – CONTRA TERCEROS

Probabilidad de pérdida	Radicación	Nombre del proceso	Estado	Cuantía
50%	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO 2015-151	MEDIO DE CONTROL DE REPETICIÓN-	Se presentó recurso de apelación, en espera a que se resuelva.	\$ 44.713.752.00
50%	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO – Rad. 2016-148	MEDIO DE CONTROL DE REPETICIÓN-	Se encuentra en despacho para Sentencia	\$ 27.315.276.00
50%	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CALI VALLE – Rad. 2018-0217	MEDIO DE CONTROL DE REPETICIÓN-	Se espera la notificación de designación de Juzgado.	\$ 20.846.523.00

Transcribió y proyectó: Azury Marianela Ñañez Valdez –Abogada Contratista
Revisó: María Fernanda Castañeda Ortega.- Asesora Jurídica